

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2751

RESOLUCIÓN 160/2021, de 19 de abril, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se revoca la asignación de funciones a D. Iñaki Larrucea Martínez como Jefe de servicio de Oftalmología en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 21/1997 se nombró a D. Iñaki Larrucea Martínez Jefe de servicio de Oftalmología en el Hospital San Eloy de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Revocar la asignación de funciones a D. Iñaki Larrucea Martínez como Jefe de servicio de Oftalmología en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 17 de diciembre de 2020.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Dirección de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 19 de abril de 2021.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.